



DECRETO ALCALDICIO N° 3583

AUTORIZA PRESENTACION EVANGELISTICA AL CUERPO DE JUVENTUD DE LA IGLESIA UNIDA METODISTA PENTECOSTAL DE LA COMUNA DE REQUINOA.

REQUINOA, 18 de Diciembre de 2018

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

La solicitud presentada por la Iglesia Unida Metodista Pentecostal para efectuar **PRESENTACION EVANGELISTICA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE NAVIDAD**, el día Viernes 21 de Diciembre de 2018 en Plaza de Armas de Requinoa.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior año 2006.

La Ley N° 19.925, sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas y vinagres, publicada en el Diario Oficial de fecha 19.01.2004.

DECRETO :

AUTORIZASE al Cuerpo de Juventud de la Iglesia Unidad Metodista Pentecostall, para efectuar **PRESENTACION EVANGELISTICA CON MOTIVO DE LA CELEBRACION DE NAVIDAD**, el día Viernes 21 de Diciembre de 2018, en Plaza de Armas de Requinoa.

HORARIO: Desde las 17:00 hasta las 21:30 Horas

Responsable para estos efectos el Sr. Luis Poblete Aguilera, Pastor Presbítero y Sergio Poblete Márquez, Jefe de Juventud IUMP .

ANOTESE, COMUNIQUESE, TENGASE PRESENTE, PASESE A LA SUBCOMISARIA DE CARABINEROS DE REQUINOA Y ARCHIVESE.



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/apf

DISTRIBUCIÓN:

Secretaría Municipal (2)

Dirección Des. Comunitario (1)

Interesado (2)

Archivo(1)